

● ● ● La Superintendencia Nacional de Migraciones informa que, debido al cierre de los centros comerciales donde funcionaban las agencias de atención al ciudadano, los usuarios podrán continuar con los trámites pendientes en otros locales de la institución.

# ATENCIÓN

A través de un comunicado, Migraciones indica lo siguiente.

Que en el recojo de pasaporte o carné de extranjería (CE), los usuarios que tenían pendiente esto o su CE en el Migracentero Puruchuco deberán acercarse al Centro MAC Lima Este (distrito

**REF.: PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.** ANTE MI OFICIO NOTARIAL, CALLE JUAN DEL CARPIO 249, SAN ISIDRO, LIMA, SE PRESENTA: **EXIMPORT DISTRIBUIDORES DEL PERU S.A. - "EDIPESA"**, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR SU GERENTE GENERAL JOSE MANUEL DIAZ FUENTES RIVERA, FACULTADO SEGÚN PODER INSCRITO EN LA PARTIDA N° 02019779 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS DE LIMA, CONFORME LEY N° 27157 Y CONEXOS, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO, DEL INMUEBLE DENOMINADO: UNIDAD INMOBILIARIA N° 05, QUE COMPRENDE EL CUARTO PISO, UBICADO EN LA AV. CAMINOS DEL INCA N° 216; 216-A; 218; 220, LOTE 22, MANZANA N, URBANIZACION SAN JUAN BAUTISTA DE VILLA, DISTRITO CHORRILLOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, INSCRITA EN LA PARTIDA ELECTRÓNICA N° 11801289 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD INMUEBLES DE LIMA, EL INMUEBLE TIENE COMO TITULAR REGISTRAL A AGNES ALICIA ALDAZABAL SALAZAR, DE ARBAIZA, ALONSO FREDDY ARBAIZA ALDAZABAL, DANIEL MELCHOR ARBAIZA ALDAZABAL Y RODOLFO WENDOR ARBAIZA ALDAZABAL, CONVOCAMOS A TODO AQUEL QUE TENGA DERECHOS SOBRE DICHA PROPIEDAD PARA HACERLO VALER DE ACUERDO A LEY. KARDEX 190450. LIMA, 07 DE FEBRERO DEL 2025. JORGE E. VELARDE SUSSONI - Abogado – Notario Público de Lima - JUAN DEL CARPIO N° 249 - SAN ISIDRO.

**PRO. 4334.- SUCESION INTESTADA.- ANTE MI, IGOR SOBREVILLA DONAYRE, NOTARIO ABOGADO DE LIMA, ERICK MARTIN BRIOS RIVEROS, HA SOLICITADO SE DECLARE LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA DON JUVENTICO HERMENE GILDO BRIOS AVENDAÑO, FALLECIDO EL DIA 11 DE OCTUBRE DE 2024, EN LA CIUDAD DE LIMA. LO QUE COMUNICO PARA LOS EFECTOS DE LEY. LIMA, 22 DE FEBRERO DE 2025. DR. IGOR SOBREVILLA DONAYRE - AV. BENAVIDES # 4473 - 4499 - URB. ALBORADA, SURCO.**

## MIGRACIONES... ANTE CIERRE DE CENTROS COMERCIALES

## **Reubican atención para los pasaportes**

de Santa Anita)

Asimismo, quienes tenían este trámite en el Migracentro Villa María del Triunfo podrán

hacerlo en el Centro MAC  
Lima Sur (Atocongo).

## **ACUDIRÁN**

rolamiento y toma de datos biométricos para el CE; las personas con programaciones en las agencias de Puruchuco y Villa María del Triunfo pueden acudir a la sede central de



Breña o a cualquier otra oficina de Lima, dentro de los horarios de atención establecidos.

LA AGENCIA

Y los usuarios de la Agencia de Atención al Ciudadano del Callao, aquellos que realizaban trámites en el Centro MAC Callao (Mallplaza Bellavista) deberán dirigirse al Centro MAC Ventanilla para continuar con sus respectivos trámites. (F.G.)

 <b>MUNICIPALIDAD DE CIENEGUILA</b> SECRETARIA GENERAL REGISTROS CIVILES EDICTO MATRIMONIAL	 <b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO</b> EDICTO MATRIMONIAL 058 - 2025 De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil hago saber que ante esta Municipalidad se ha presentado el CONTRAYENTE: HANS PAUL CADILLO RAMOS, Estado Civil Soltero, Edad: 34 años Documento de Identidad DNI N° 10713703, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación: Contador PC, Lugar de Nacimiento: Ancash/ Huarmey/Huarmey, Domicilio UR: SANTA MARIA DE CHOSICA CALLE AMALIA 100, Distrito: 100, DISTRITO DE CHOSICA, PROVINCIA DE LIMA Y LA CONTRAYENTE: EMILY TIFFANY RAMIREZ VESSENIA JAKELINE GOMEZ PENAFIEL, Estado Civil Soltero Edad: 35 años Documento de Identidad DNI N° 46046223, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Independiente, Lugar de Nacimiento Lima/Lima/Lima, Domicilio UR: SANTA MARIA DE CHOSICA CALLE AMPOLAS MZ. B LT. 5 / DISTRITO DE CHOSICA, PROVINCIA DE LIMA. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253º y 255º del Código Civil.	 <b>MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO</b> EDICTO MATRIMONIAL 055 - 2025 De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil hago saber que ante esta Municipalidad se ha presentado el CONTRAYENTE: JUAN DAVID ROJAS ZUNIGA, Estado Civil Soltero, Edad: 30 años Documento de Identidad DNI N° 76250195, Nacionalidad Peruano, Profesión u Ocupación: Administrador, Lugar de Nacimiento: Lima/Lima/Lima Victoria, Domicilio ASOL: LA ENCALADA MZ. C LT. 09 DISTRITO DE CHOSICA, PROVINCIA DE LIMA Y LA CONTRAYENTE: EMILY TIFFANY RAMIREZ VESSENIA JAKELINE GOMEZ PENAFIEL, Estado Civil Soltero Edad: 30 años Documento de Identidad DNI N° 7625056, Nacionalidad Peruana, Profesión u Ocupación Independiente, Lugar de Nacimiento Lima/Lima/Lima, Domicilio UR: SANTA MARIA DE CHOSICA CALLE AMPOLAS MZ. B LT. 5 / DISTRITO DE CHOSICA, PROVINCIA DE LIMA. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días y conforme a lo dispuesto por el Art. 253º y 255º del Código Civil.	 <b>MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE</b> EDICTO MATRIMONIAL Artículo 250 del Código Civil DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: FERNANDO RAFAEL CHUQUILIN VALVERDE, natural de LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES, nacionalidad PERUANA, Edad: 32 años, Estado Civil: SOLTERO PROFESION: EMPLEADO, domicilio en CALLE 1081 ESQ. AV. 10 DE JULIO, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE DEL CONTRAYENTE Nombre: MARGARITA CRIA LORENA LOPEZ MATOS, natural de LIMA - LIMA - SAN MARTIN DE PORRES, nacionalidad PERUANA, Edad: 31 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: ABOGADA, domicilio: PARQUE EL CAMPO, Lote 10, Dpto. 101, DISTRITO DE PUEBLO LIBRE. Pretenden contratar MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. NOTA: El Artículo 253 establece que las personas que tengan intereses legítimos pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conocan causales podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se efectuará fundando la causal legal ante el señor alcalde de esta municipalidad. Pueblo Libre, 26 de febrero del 2025.	 <b>MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE</b> EDICTO MATRIMONIAL Artículo 250 del Código Civil DATOS DEL CONTRAYENTE: Nombre: NEHIDER JAIME MUNGUA GARCIA, natural de HUANUCO - HUANUCO - HUANUCO, nacionalidad PERUANA, Edad: 28 años, Estado Civil: SOLTERO, PROFESION: INGENIERO MECATRONICO, domicilio en AV. 10 DE JULIO, LOTE 5, CANTÓN HUANACRUZ, HUANUCO. DEL CONTRAYENTE Nombre: MARGARITA CRIA LORENA LOPEZ MATOS, natural de PASCO - OXAPAMPA - OXAPAMPA, nacionalidad PERUANA, Edad: 29 años, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: INGENIERA AMBIENTAL, domicilio: CALLE ASTURIAS N° 142, DPTO. DEPARTAMENTO: 505 - PUEBLO LIBRE. Pretenden contratar MATRIMONIO CIVIL en esta Municipalidad. NOTA: El Artículo 253 establece que las personas que tengan intereses legítimos pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. Las personas que conocan causales podrán denunciarlas dentro del término de ocho días. La oposición se efectuará fundando la causal legal ante el señor alcalde de esta municipalidad. Pueblo Libre, 18 de febrero del 2025.	 <b>DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN</b> EN JUNTA DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2025 SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DISOLVER Y LIQUIDAR LA SOCIEDAD LA-FOSSE Y COMPAÑIA S.A. AL AMPARO DE LO DISPUUESTO EN LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES E INICIAR EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LA MISMA, NOMBRÁNDOSE COMO LIQUIDADOR AL SEÑOR TEODORO VÍCTOR SÁNCHEZ ROPA. LIMA, 24 DE FEBRERO DE 2025 <b>TEODORO VÍCTOR SÁNCHEZ ROPA</b> DNI N° 08102091 <b>LIQUIDADOR</b>
--	---	---	---	--	--

**AVISO DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE INMUEBLE.** - ANTE MI SE PRESENTARON: JORGE LUIS SILVA ROSARIO Y BARBARA MEYER DE SILVA, SOLICITANDO LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DE UN ÁREA DE 120.75 M<sup>2</sup> (CIENTO VEINTI PUNTO SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS) CON DIRECCIÓN EN LA CALLE 5 MANZANA I LOTE 29 URBANIZACIÓN LOS GIRASOLES DE LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA UBICADO EN LA PROPIEDAD DE MAYOR EXTENSIÓN TERRENO UBICADO AL FINAL DE LA URBANIZACIÓN LA CAPILLA DENOMINADA PAMPA EL ARENAL LA MOLINA DEBIDAMENTE INSCRITO EN LA PARTIDA N.<sup>o</sup> 45096440 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LIMA DE SU TITULAR REGISTRAL SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE LIMA - SITRAMUN - LIMA Y SU INMEDIATO TRANSFERENTE WALDEMAR BAZAN RENGIFO Y DEMÁS TRANSFERENTES ANTERIORES YOVANI ANDRES ARAYA RONDON, NORKA KATHERINNE ARAYA RONDON Y PAOLA YULLIANA ARAYA RONDON, LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE TENGAN DERECHO SOBRE EL INMUEBLE ANTES MI PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO NOTARIO DE LIMA UBICADO EN LA AVENIDA NICOLAS AYLLON N.<sup>o</sup> 6685- CENTRO POBLADO VITARTE, ATE, LIMA CON KX. 268 - 2024 - NC, LIMA, 10 DE MAYO DE 2024

"Kardex 92-2025-NC: Ante mí, se presenta ADA CECILE LESTE OLIVA RODRIGUEZ, solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la que se omitió el primer nombre de su señor padre "FERMIN OLIVA PERALES", siendo lo correcto: "ASENCION FERMIN OLIVA PERALES" y de su señora madre la omisión del segundo nombre y corrección de su apellido materno "REGINA RODRÍGUEZ YORDAN", siendo lo correcto "REGINA TERESA RODRIGUEZ YORDA", lo que comunica conforme a ley. Lima, 22 de Febrero del 2025  
Paúl Jhon Hinojosa Carrillo, Notario de Lima, Avenida Nicolas Ayllon 6685 Ate."

 **NUEVO SOL** Oficina Principal de Publicidad  
 WhatsApp Jr. Quilca 593 - Lima  
 VENTAS: TELEFONO FIJO:  
 992439186 01-7220815

**MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE ATE**

**SECRETARIA GENERAL  
REGISTRO CIVIL  
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 250º de Código Civil, hago saber que don **MIGUEL ANGE GUILLEN ROJAS**, Identificado DNI N° 48161683 Natural de Lima - Línea : El Agustino, Nacionalidad Peruviana, Edad 39 años, Estado Civil Soltero, Profesión Ocupación Conductor, Domicilio CALLE 2 ASENTE H. HORACIO ZEVALLOS GRUPO B - ATE - LIMA dona la señora **ELBA ODILIA MORALES RAMOS**, identificada D.N.I. N° 49196651, Natural de Junín - Satipo, Nacionalidad Peruana, Edad 41 años, Estado Civil Soltero, Profesión Trabajadora, Domicilio ASENTE H. HORACIO ZEVALLOS LT. 3 GRUPO B - ATE - LIMA. Pretenden contra matrimonio civil ante el Alcalde de esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlos dentro del término de ocho días en la forma prevista en el artículo 253º del Código Civil. Ato 25 de Febrero de 2025.

**Abog. CARLOS ALBERTO JESÚS PAUCARCHUCHIC**  
Jefe de la Oficina de Registros Civiles Q/B

**MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE  
PUENTE PIEDRA**

**OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA**

**EDICTO MATRIMONIAL**

**Art.250 del Código Civil**

DATOS DE LOS CONTRAYENTES: Don: WILLY ABELARDO TABOADA MOLINOS, Nacido en: RÍO LAMBAYEQUE, Nacionalidad: PERUANO, Edad: 30 Años, Estado Civil: SOLTERO, Profesión: Estudiante, Ocupación: Estudiante, domiciliado en: SISTO BUSTAMANTE 100, Distrito de: PUENTE PIEDRA, Provincia: LIMA, Departamento: LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Edad: 24 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Profesión: Ocupación u Oficio: POLICIA, Domiciliada en: ASOC. DE VIV. MILAGROSA CRUZ DE MUERTE LT.1A, PUENTE PIEDRA, PROV. DE LIMA, NOTA: El matrimonio que se contrata no es de sangre, es de boda que: Todos los que tengan interés legítimo, cuando exista algún impedimento, lo oponen por escrito fundamentando la causa legal, ante el querido Alcalde de esta Municipalidad.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA**

Abg. PAULINO CESAR FREYRE CARHUAS  
Oficina General de Asesoría Jurídica QJ

MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE  
LURIGANCHO

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 25  
Código Civil hago saber que ante esta Municipalidad  
se han presentado: **EL CONTRAYENTE: WILSON  
SANTIAGO QUIPSE**, Estado Civil Soltero de 25 años,  
Nacionalidad Peruano, Profesión ocupación  
pendiente, Lugar de Nacimiento Lima/Lima/San  
Domingo, **ASOC. MIRADOR SANTA MARÍA KM.  
MZ A, LT. 4 - DISTRITO LURIGANCHO - CHOSICA**,  
Provincia de Lima, Departamento de Lima;  
**EL CONTRAYENTE: AMALIA CASTRO ROMERO, de  
nacida: AGUSTINA LIMA**, Estado Civil Soltera de 44 años, Documento de Identidad  
DNI No 10742401, Nacionalidad Peruana, Profesión  
Ocupación Independiente, Lugar de Nacimiento  
Lima/Lima, Domicilio **ASOC. MIRADOR SANTA  
MARIA KM. MZ A, LT. 4 - DISTRITO LURIGANCHO -  
CHOSICA - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE  
LIMA**. Las personas que conozcan causales  
impedimento podrán denunciarlos en el término de  
días, conforme lo dispuesto por el Art. 233º  
del Código Civil.

EDICTO MATRIMONIAL N° 0058-  
Lurigancho - Chosica, 24 de Febrero del 2005.  
Abog. Cesar Agusto Alvarado Lavandera  
Jefe de Oficina General de Secretaría General

**MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE  
LURIGANCHO**

**EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado: **EL CONTRAYENTE: JOSE YUPANQUI COMUN**, Estado Civil Soltero, Edad 26 años, Domicilio: Av. Nicanor Plaza 100, Distrito de Lurigancho - Chosica, Lugar de Nacimiento Lima/Lima/Perú, Declaración Permanente Profesión: U Oficero Ejecutivo, Domicilio: Lugar de Nacimiento Lima/Lima/Perú, DNI: AH. AH. EL PARAIOSO DE CAJAMARQUILLA MZ. R, LT. 01, DISTRITO LURIGANCHO - CHOSICA - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. **LA CONTRAYENTE: SUSANA ANELICA GONZALES SAEZ**, Estado Civil Soltera, Edad 29 años, Documento de Identidad: DNI: 000000000000000000, Domicilio: Av. Nicanor Plaza 100, Distrito de Lurigancho - Chosica, Lugar de Nacimiento Lima/Lima/Perú, Declaración Permanente Profesión: Administradora, Domicilio: El PARAIOSO DE CAJAMARQUILLA MZ. R, LT. 01, DISTRITO LURIGANCHO - CHOSICA - PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA. Personas que conoczan causales de impedimento para contrarrestar en el término de ocho días, conforme dispuesto por el Art. 137 del Código Civil, podrán presentar la documentación correspondiente al **EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 005001-2025** Lurigancho - Chosica, 17 de Febrero del 2025.

Abog. César Agusto Alvarado Lavarraga  
Jefe de Oficina General de Secretaría General

**MUNICIPALIDAD DE  
CIENEGUILA**

**SECRETARÍA GENERAL  
REGISTROS CIVILES  
EDICTO MATRIMONIAL**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 2º del Código Civil hago saber que: **DON JAIME OCESA SABA CARPIO**, Natural de: Lima - La Victoria Nacionalidad: Peruana, de 64 años de Edad Civil: Divorciado, Ocupación: Empresario; Domicilio: Piso 30 Mz. E Lote 20 Pº Tambo Viejo - Cieneguilla, Lima. **DOÑA ELENA MARIA VILLENA GOMEZ**, Natural de: San Martín, de 51 años de Nacionalidad: Peruana, de 51 años de Edad, Estado Civil: Divorciada, Ocupación: Empresaria; Domicilio: Piso 30 Mz. E Lote 20 Pº Tambo Viejo - Cieneguilla - Lima. Por haberse querido contrarrear matrimonio civil en esta Municipalidad personas que conocen causales de impedimento para contraer matrimonio civil, se pone a su disposición la denuncia de los mencionados hechos en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil de la Nación.

**CIENEGUILA, 25 DE FEBRERO DEL 2000.**

**Abog.IVAN EDWARD CARDENAS ESPINOZA**  
**SECRETARIO GENERAL**

**MUNICIPALIDAD  
DISTRITAL DE  
SAN MIGUEL**

**EDICTO MATRIMONIAL**  
**Nº 00200-2025**

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 1º del Código Civil; hago saber que don **JHONATHAN  
CONTHABER RAMIREZ GRANDEZ**, nacido en  
Amazones - Chachapoyas - Chachapoyas, Perú,  
nacionalidad Peruana, Edad: 38 años, Estado:  
Soltero (a), Ocupación Policía, domicilio: Calle  
de Echenique 248 Dpto. 202 B - San Miguel, Provincia  
de Amazonas - Rodríguez de Mendoza - San Miguel, Perú,  
nacionalidad Peruana, edad: 32 años, Estado:  
Civil Soltero (a), Oficio: Profesora - Escuela de  
domicilio: Calle: Madero, Echenique 248 Dpto.  
B - San Miguel, preferían contraer matrimonio  
en esta Municipalidad. Las personas que conozcan  
casamientos de impedimento podrán denunciar  
dentro del término de 8 días, en la forma prevista  
en el Art. 253 del Código Civil, San Miguel, durante  
el año de 2025.

**CARLOS ALBERTO SOLANO CHIQUILLO**  
Sub Gerente

The image shows the official seal of the Municipality of Pueblo Libre. It features a central shield with a blue background, containing a white star and a yellow sun-like symbol. Above the shield is a crest depicting a lion holding a sword. Below the shield is a ribbon banner with the text "MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE". The entire emblem is surrounded by a circular border.